

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1448

VALPARAISO, 3 de noviembre de 1993.

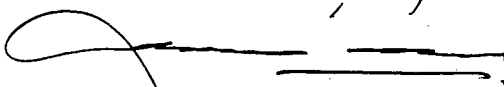
A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que amplía sectores de trabajadores autorizados a negociar colectivamente.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5125 de 25 de octubre de 1993.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario de la Cámara de Diputados